

CAMPAÑA QR BBVA CARRITO REGALÓN METRO

Se premiará a 5 clientes con una experiencia donde cada ganadores tendrá 3 minutos para llevar un carrito de compras en metro, por afiliarse desde el App BBVA empresas y usar su QR BBVA empresas.

Vigencia: del 1 de junio al 30 de junio 2026

Fondo promocional de la campaña:

- 5 carritos de Metro valorados en S/2,500 cada uno. Fondo total: S/12,500.

Requisitos:

- Ser cliente persona jurídica de banca negocios.
- Recibir un correo de invitación de BBVA para participar en la campaña al correo registrado en el banco.
- Afiliarse desde el App BBVA empresas y realizar cobros desde S/ 3,000 soles con su QR BBVA durante la vigencia de la campaña.

Sorteo:

Se realizará un sorteo virtual, el día 07 de julio del 2026, con la intervención de un notario donde se elegirán a 5 ganadores que participarán de la experiencia Carrito Regalón en Metro.

Premiación:

Se realizará en Lima el día 19 de julio 2026 en un tienda de Metro de Lima (la ubicación y horario será indicada por correo a los ganadores). En caso que la fecha cambie, ésta se le comunicará al cliente ganador a través de correo electrónico y/o llamada telefónica. El día de la experiencia, el cliente deberá acudir acompañado de otra persona mayor de edad, quien participará junto con el ganador. Los 5 ganadores titulares serán conectados, a través teléfono y/o correo electrónico registrado en el banco. En caso de no poder contactar a los ganadores titulares por causas no imputables al banco, o en caso de no tener respuesta por parte del ganador titular, éste perderá automáticamente la experiencia sin opción a reclamo.

Si uno de los ganadores reside en provincia y por alguna razón justificable no pudiera participar de la experiencia en Lima, el banco podrá entregar una tarjeta Pluxee por el valor de S/2,500.

Detalle de la experiencia:

Cada ganador tendrá 3 minutos para llevar un carrito de compras en Metro por un monto máximo de hasta S/ 3,000 soles se considerarán los productos de las categorías de frutas y verduras, carnes y pescados, congelados, lácteos y huevos, queso y fiambres, abarrotes, bebidas sin alcohol, panadería y pastelería, pescados y mariscos, pollo rostizado y comida preparadas, cuidado personal y limpieza, mascotas. Categorías como electrohogar, decohogar, bebidas alcohólicas, entre otros no listados previamente, no estarán habilitadas o no se considerarán como parte del premio. En caso de que el valor de los productos del carrito de compras sea superior al monto del premio (S/2,500), los ganadores podrán pagar el excedente para llevarse todos los productos elegidos o retirar productos del carrito hasta cumplir con el monto establecido como premio.

BBVA no es responsable legal por cualquier daño o perjuicio que pudiera derivarse de la idoneidad de los servicios o productos que ofrecen los establecimientos afiliados. La experiencia será grabada para ser compartida a través de redes sociales del banco, para cuyos efectos los participantes tendrán que autorizar el uso de imagen y voz al momento de su inscripción en el formulario que se enviará a su correo por ser ganador. Del mismo modo, el acompañante deberá otorgar su autorización para el uso de imagen y voz correspondiente.

Para mayor información estamos a tu disposición en nuestra banca por teléfono al (01) 595-1200 o puedes ingresar a nuestra pagina web bbva.pe/empresas